

COMISIÓN AGRARIA Período Anual de Sesiones 2016 - 2017

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

Lima, martes 11 de abril de 2017

Acuerdos tomados por unanimidad:

- Se aprobó el pre dictamen recaído en los proyectos de Ley 476 y 958/2016-CR, con Texto Sustitutorio que propone la "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la obra "Mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola optimizando los recursos hídricos de la subcuenca del río Arma, Condesuyos, Arequipa".
- Aprobar la dispensa de trámite de aprobación del Acta.

Siendo las catorce horas cuarenta y tres minutos del martes 11 de abril de 2017; en la Sala N° 1 "Carlos Torres y Torres Lara", del Edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre", del Congreso de la República, el señor congresista **Bienvenido Ramírez Tandazo**, en su calidad de **Presidente**, con el quórum reglamentario dio inicio a la Décima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión, contándose con la asistencia de los señores congresistas titulares: **Morales Ramírez, Humberto; Galván Vento, Clayton Flavio; Aguilar Montenegro, Wilmer; Dávila Vizcarra, Sergio; Lizana Santos, Mártires; Melgar Valdez, Elard; Ríos Ocsa, Benicio; Ticlla Rafael, Carlos Humberto; y, Zeballos Patrón, Horacio**. Asimismo, se deja constancia que la señores congresistas accesitarios: **Figuroa Minaya, Modesto**; reemplaza a la señora congresista titular **García Jiménez Maritza Matilde**; la señora congresista **Aramayo Gaona, Alejandra**; reemplaza a la señora congresista titular **Ponce Villarreal de Vargas, Yesenia**; y la señora congresista **Andrade Salguero de Álvarez, Gladys**; reemplaza al señor congresista **Pariona Galindo, Federico**.

Asimismo, se dejó constancia de la asistencia del señor congresista accesitario: **Domínguez Herrera, Carlos Alberto**.

También, se dejó constancia de las licencias de los señores congresistas: **Arana Zegarra, Marco Antonio; Flores Vílchez, Clemente; García Jiménez, Maritza Matilde; Ponce Villarreal de Vargas, Yesenia; Pariona Galindo, Federico; y, Yika García, Luis Alberto**.

Se dejó constancia de la asistencia en calidad de invitado del señor congresista: **Román Valdivia, Miguel**.

I. DESPACHO

El señor **Presidente** manifestó que se había remitido a los despachos congresales en forma electrónica la agenda documentada que incluía la relación de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión, precisando que si algún congresista tuviera interés en alguno de los documentos podría solicitarlos a la secretaría de la Comisión.

Asimismo, se informó que se habían recibido las siguientes proposiciones legislativas:

1. Proyecto de Ley 1113/2016-CR, que propone la "Ley que incorpora a los agricultores damnificados por el Fenómeno del Niño Costero, a los beneficios del PREDA".
2. Proyecto de Ley 1127/2016-CR, que propone la "Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional las responsabilidades de SEDAPAL para la sostenibilidad y el mantenimiento ecológico de los acuíferos subterráneos de Lima y Callao".
3. Proyecto de Ley 1128/2016-CR, que propone la "Ley que modifica la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos, y dispone la elaboración de criterios técnicos para la identificación y delimitación de las cabeceras de cuenca".
4. Proyecto de Ley 1130/2016-CR, que propone la "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional y de preferente ejecución la represa Huacchani - disminución de la contaminación minera en la cuenca media y baja del río Grande de la Región Puno".
5. Proyecto de Ley 1135/2016-CR, que propone la "Ley que propone la reprogramación de la deuda de los agricultores y pecuarios que se encuentran en morosidad en el pago de sus obligaciones frente a entidades crediticias, como efectos de los fenómenos climáticos producidos en zonas declaradas en estado de emergencia".
6. Proyecto de Ley 1141/2016-CR, que propone la "Ley de apoyo a la agricultura familiar afectada por los efectos del Niño Costero".
7. Proyecto de Ley 1144/2016-CR, que propone la "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la promoción de la reprogramación y el otorgamiento de facilidades financieras a los afectados por el estado de emergencia".
8. Proyecto de Ley 1148/2016-CR, que propone la "Ley que declara zonas intangibles y prohibidas para fines de viviendas, comercios, agrícolas y otros".
9. Proyecto de Ley 1149/2016-CR, que propone la "Ley que modifica el artículo 5 de la Ley 29446, Ley que declara la ejecución prioritaria del Proyecto Especial Chincas".
10. Proyecto de Ley 1151/2016-CR, que propone la "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de proyectos de inversión pública referidos a la construcción de defensas ribereñas en las principales cuencas hidrográficas del Perú".

Al respecto, se dio por admitidos los proyectos referidos, y se han elaborado los informes de admisibilidad y solicitado las opiniones correspondientes.

II. PEDIDOS

- El señor congresista **Dávila Zegarra, Sergio**; reiteró el pedido de que se conforme un Grupo de Trabajo de la Comisión Agraria, para que evalúe los daños suscitados por El Fenómeno del Niño Costero en la zona norte del país, especialmente en las regiones de Tumbes, Piura y La Libertad.

- Los señores congresistas: **Aguilar Montenegro, Wilmer; y, Ríos Ocsa, Benicio**; realizaron pedidos en el sentido que se solicite que el Director Nacional de Ganadería del Ministerio de Agricultura y Riego, informe sobre las acciones que están realizando en las zonas afectadas por los fenómenos climatológicos ocasionados por El Fenómeno del Niño Costero, y por las heladas y nevadas que se suscitaron en la región del sur especialmente en las zonas altoandinas de la Región Cusco
- El señor congresista **Morales Ramírez, Humberto** solicitó que la señora **Zoraida Sáenz Marín**, Presidente de la Junta de Usuarios de Riego de Huara, haga uso de la palabra en la sesión.

El señor **Presidente** manifestó que se le concederá el uso de la palabra en la Orden del Día.

III. ORDEN DEL DÍA

1. Informe del señor Ing° **Abelardo De La Torre Villanueva**, Jefe de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) sobre lo siguiente.
 - 1.1 **Rol de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), en el manejo adecuado de cuencas, y su labor en prevención de desastres, estudios existentes para un correcto manejo.**
 - 1.2 **Propuesta para la construcción de infraestructura de riego adecuada para las contingencias climáticas, estudios existentes y no ejecutados, razones de su no implementación.**
 - 1.3 **Irregularidades en las elecciones de las Juntas de Usuarios de Agua:**
 - 1.3.1 **Inscripción en Registros Públicos de las nuevas directivas a pesar de no cumplir con la ley.**
 - 1.3.2 **Situación de las directivas de las Juntas de Usuarios no renovadas. Así como las razones por las que no se les ha permitido realizar acciones de apoyo ante los desastres de "El Fenómeno El Niño".**

El señor **Presidente** dio a conocer que a pesar de haber confirmado su asistencia el Jefe del ANA, enfatizó, que el día de hoy a las 12.05 horas, se ha recibido el Oficio 287-2017-ANA-J, en el cual expresa que por motivo de salud producto de una comisión de servicios realizada a la ciudad de Iquitos, le impide estar presente en la sesión del Congreso, motivo por el cual presentó las disculpas del caso y quedó a disposición de una próxima citación.

La **Presidencia** manifestó que se reiterará la invitación al señor Abelardo De La Torre Villanueva, Jefe Nacional del Agua (ANA) para una próxima oportunidad.

2. **DEBATE DEL PRE DICTAMEN RECAÍDO LOS PROYECTO DE LEY 476 Y 958/2016-CR, CON TEXTO SUSTITUTORIO QUE PROPONEN LA "LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA OPTIMIZANDO LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA SUBCUENCA DEL RÍO ARMA, CONDESUYOS, AREQUIPA".**

El señor **Presidente** que de la revisión y análisis de las opiniones recibidas, se encuentra que el proyecto materia de la propuesta legislativa, data de 1930, es decir es un proyecto antiguo que hasta la fecha no se ha logrado ejecutar, a pesar de contar incluso con código SNIP.

Refirió que de las dos iniciativas presentadas, es necesario analizar la fórmula legal del Proyecto de Ley 476/2016-CR; con relación al tema de expropiación de predios para la ejecución del proyecto. Se observó, que no se identifican las áreas que se van a expropiar, tampoco el monto del pago en efectivo de la indemnización justipreciada que incluya compensación por el eventual perjuicio, conforme al artículo 70 de la Constitución Política del Perú.

Enfatizó, que este extremo no puede ser parte de la norma declarativa ya que toda norma expropiatoria tiene sus propios requisitos y que fundamentalmente es iniciativa del Poder Ejecutivo a través del titular del proyecto; es decir, el Gobierno Regional de Arequipa Ergo; la expropiación es un proceso competencial del Gobierno Regional de Arequipa, según lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1192.

Por esta razón, es pertinente aprobar las propuestas legislativas, pero con un texto sustitutorio que declare de necesidad e interés nacional la ejecución de la obra; la Comisión concluye que la norma debe limitarse a un artículo único, declarativo e incluir el Código SNIP N° 149150. Así mismo, debe resaltarse que la declaración es para lograr la ejecución del referido Proyecto.

Por lo expuesto, la Comisión Agraria recomienda, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70° del Reglamento del Congreso de la República, la aprobación con texto sustitutorio del dictamen recaído en los proyectos de ley 476 y 958/2016-CR, con texto sustitutorio, que proponen la "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la obra "Mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola optimizando los recursos hídricos de la subcuenca del río Arma, Condesuyos, Arequipa".

El señor **Presidente** puso en debate el referido pre dictamen.

La **Presidencia** concedió el uso de la palabra al señor congresista **Román Valdivia, Miguel**; autor de la iniciativa legislativa 476/2016-CR, que propone la "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la obra "Mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola optimizando los recursos hídricos de la subcuenca del río Arma, Condesuyos, Arequipa".

El señor congresista **Miguel Román** realizó un detalle pormenorizado de los antecedentes del referido proyecto, remarcando que el objetivo del referido proyecto es el adecuado servicio de agua para riego en los distritos de Chuquibamba, Iray, Yanaquihua, Río Grande, Chichas y Salamanca mediante la construcción de la infraestructura mayor de riego.

Asimismo, se logrará el mejoramiento de la infraestructura menor de riego actual.

Así como se capacitará a los productores agrarios en tecnología de riego y producción agrícola, y se logrará mayor rentabilidad económica de la producción agropecuaria.

El señor **Presidente** concedió el uso de la palabra a la congresista **Aramayo Gaona, Alejandra**; autora de la propuesta legislativa 958/2016-CR, que propone la "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el proyecto "Mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola optimizando los recursos hídricos de la subcuenca del río Arma, Condesuyos, Arequipa".

La señora congresista **Alejandra Aramayo** manifestó que mediante Acuerdo Regional N° 085-2011/GRA-CR- AREQUIPA, se declara como interés público regional el proyecto "Mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola optimizando los recursos hídricos de la subcuenca del río Arma, Condesuyos, Arequipa".

Resaltando que al ser declarado como proyecto de inversión por el Consejo Regional, le es aplicable la Ley N° 30025.

Remarcó que con la puesta en marcha del proyecto se incrementará la mano de obra agrícola y con ella se reducirá la pobreza extrema a menos del 14%.

Así como se fomentará el retorno de la población y se reducirá la migración a la ciudad, asimismo se promoverá el desarrollo económicos de los distritos de Andaray, Iray, Yanaquihua, Chichas, Chuquibamba, Río Grande y Salamanca.

El señor congresista **Zevallos Patrón, Horacio** expresó que tenía dos observaciones, la primera que se borre el código SNIP y además, que se priorice al final del texto la frase "*agricultura familiar*".

El señor congresistas **Morales Ramírez, Humberto** manifestó que como es una propuesta declarativa no se debe considerar el código SNIP y se debe consignar la frase "*pequeña agricultura*".

La **Presidencia** manifestó que se incorporaran los aportes y dio lectura al texto final que quedaría así "*Declárese de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto de "Mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola optimizando los recursos hídricos de la subcuenca del río Arma, Condesuyos, Arequipa, el cual fundamentalmente beneficiará al pequeño agricultor"*".

Con estas modificaciones se procedió a la votación de la propuesta.

Siendo aprobada la propuesta por **unanimidad** con la votación a favor de los señores congresistas presentes: **Dávila Vizcarra, Sergio; Ticlla Rafael, Carlos; Lizana Santos, Mártires; Aguilar Montenegro, Wilmer; Zeballos Patrón, Horacio; Figueroa Minaya, Modesto; Morales Ramírez, Humberto; Ramirez Tandazo, Bienvenido; Melgar Valdez, Elard; Ríos Ocsa, Benicio; Aramayo Gaona, Alejandra, y Andrade Salguero de Álvarez, Gladys.**

No hubo votos en contra, ni abstenciones.

3. INFORME DE REPRESENTANTES DE JUNTAS DE USUARIOS DE AGUA

- A petición del señor congresista **Morales Ramírez, Humberto**, la **Presidencia** concedió el uso de la palabra a la señora **Zoraida Sáenz Marín**, Presidenta Electa de la Junta de Usuarios de Agua de Huara, quien manifestó que se había realizado las elecciones siendo ella la elegida, asimismo solicitó que se brinde apoyo al sector agrario.
- Asimismo, el señor **Presidente** concedió el uso de la palabra a la señora **Magaly Plascencia Morillas**, representante de la Junta de Usuarios de Agua del Valle de Jequetepeque, La Libertad; al señor **Erick Uriarte Lozada**, Asesor Legal de la Junta de Usuarios de Agua del Perú; y, al señor **Nelson Martínez Talavera**, Presidente de la Junta de Usuarios de Agua de Pampa de Majes, Arequipa; quienes dieron a conocer que en los procesos de elecciones de las Juntas de

Usuarios de Agua que se han realizado con el apoyo de la Autoridad Nacional del Agua, a nivel nacional, se han suscitado serias irregularidades por lo que solicitaron se realicen las investigaciones necesarias.

En este punto la **Presidencia** solicitó la dispensa de trámite de aprobación de Acta, siendo aprobado por **unanimidad** con la votación **a favor** de los señores congresistas presentes.

El señor **Presidente** levantó la sesión de la Comisión Agraria, siendo las quince horas con cincuenta y nueve minutos del martes 11 de abril de 2016.

BIENVENIDO RAMÍREZ TANHAZO
Presidente
Comisión Agraria

CLAYTON FLAVIO GALVÁN VENTO
Secretario
Comisión Agraria

Forma parte del Acta, la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.